

**SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DEL  
DIA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL DOCE, EN PRIMERA  
CONVOCATORIA.**

=====

En Murcia, a quince de mayo de dos mil doce, siendo las diez horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Murcia para celebrar sesión extraordinaria bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde D. Miguel Angel Cámara Botía, con la asistencia del Sr. Secretario General del Pleno D. Antonio Marín Pérez que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los Sres. Concejales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular:

D. Miguel Angel Cámara Botía

D. Joaquín Moya-Angeler Sánchez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Pelegrín García

D<sup>a</sup> Adela Martínez-Cachá Martínez

D. Miguel Cascales Tarazona

D<sup>a</sup> Isabel Martínez Conesa

D<sup>a</sup> Ana Martínez Vidal

D. José Cosme Ruiz Martínez

D. Javier Iniesta Alcázar

D. Juan Antonio Bernabé Caballero

D<sup>a</sup> Nuria Fuentes García-Lax

D. Rafael Gómez Carrasco

D. José María Tortosa Martínez

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Dolores Sánchez Alarcón

D. José Arce Pallarés

D. José Ros Mayor

D. Manuel Durán García

D. Cristóbal Herrero Martínez

D<sup>a</sup> Alicia Barquero Sánchez

Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español:

D. Pedro López Hernández

D. Juan Patricio Castro Valdivia

D<sup>a</sup> Andrea Judith Garries Medina

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Rosa Martínez

D. José Zapata Ros

D<sup>a</sup> Susana Hernández Ruiz

Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Verdes de la Región de Murcia:

D<sup>a</sup> Esther Herguedas Aparicio

D. José Ignacio Tornel Aguilar

Por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia:

D. Rubén Juan Serna Alfonso

D. José Antonio Sotomayor Sánchez

Asiste la Sra. Interventora General del Ayuntamiento D<sup>a</sup> Cecilia Milanés Hernández.

El número total de concejales asistentes es de veintinueve que es el número legal de miembros del Pleno.

Abierta la sesión, una vez comprobado por el Sr. Secretario la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que presentó el asunto objeto del Pleno extraordinario, dando lectura a los acuerdos que se proponen para su aprobación.

**UNICO.- APROBAR LA CONCERTACION DE UNA OPERACIÓN DE PRESTAMO A LARGO PLAZO POR EL IMPORTE DETERMINADO EN EL EXPEDIENTE, PREVISTA EN EL REAL DECRETO-LEY 4/2012, DE 24 DE FEBRERO, POR EL QUE SE ESTABLECE EL MECANISMO DE FINANCIACION PARA EL PAGO A LOS PROVEEDORES EN LAS ENTIDADES LOCALES**

"Por acuerdo del Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2012 fue aprobado el Plan de ajuste para el periodo 2012-2022, en cumplimiento de lo previsto en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, con la finalidad de habilitar las condiciones necesarias para permitir la cancelación por este Ayuntamiento de obligaciones pendientes de pago con proveedores, derivadas de la contratación de obras, suministros o servicios que reúnan todos y cada uno de los requisitos contemplados en el artículo 2 del mencionado Real Decreto-Ley 4/2012.

Remitido dicho Plan de ajuste al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas con las formalidades exigidas por el artículo 7 de este mismo texto legal, con fe-

cha 30 de abril de 2012, la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local de citado Ministerio valora favorablemente el mismo señalando, igualmente, que la operación de préstamo a largo plazo deberá aprobarse dentro de los quince primeros días naturales del mes de mayo de 2012 por el órgano de la Corporación local que resulte competente de acuerdo con el artículo 52 del texto refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Que este Ayuntamiento tiene la consideración de municipio de gran población, al cumplir los requisitos de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para modernización del gobierno local.

En virtud de todo lo anterior y una vez vistos los informes del Director Económico y Presupuestario y de la Intervención General, **SE ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar, la concertación de una operación o varias operaciones de préstamo a largo plazo, por importe de 39.055.185,96 euros, previstas en el Real Decreto-Ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales.

**SEGUNDO.-** Adjudicar la operación u operaciones anteriores a las entidades financieras que serán asignadas por el INSTITUTO DE CREDITO OFICIAL (ICO), en las condiciones recogidas en la Orden PRE/773/2012, de 16 de abril y que en síntesis son las siguientes:

- **IMPORTE:** 39.055.185,96 euros.
- **PLAZO:** 10 años: dos de carencia más ocho de amortización.
- **TIPO DE INTERES:** El coste de financiación del Tesoro Público al plazo señalado más un margen máximo de 115 puntos básicos al que se añadirá un margen de intermediación máximo de 30 puntos básicos.

**TERCERO.-** Poner en conocimiento de la Central de Información de Riesgos de las entidades locales, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de la formalización de las operaciones a concertar, tal y como establece el artículo 10.3 del R.D.-Ley 4/2012, de 24 de febrero.

**CUARTO.-** Facultar a la Tte. de Alcalde de Economía y Hacienda para la firma de cuanta documentación sea necesaria al objeto de dar efectividad al presente acuerdo,

y en especial se autoriza para suscribir en su momento los oportunos contrato de préstamo."

A continuación el **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Castro Valdivia.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que afirmó que el expediente era una consecuencia del Plan de Ajuste así como de la situación de las Administraciones en general y de ésta en particular. Dijo que su Grupo en principio se abstendría salvo que la Sra. Concejala de Hacienda resolviera las dudas que se les planteaba con la propuesta de concertación de esta operación de préstamo a largo plazo y que pasaba a exponer:

- Tras la lectura de la propuesta no tenían claro si se trataba de un solo préstamo o de varios préstamos con una suma total de 39 millones de euros.
- Si se trataba de un crédito por 39 millones de euros u operaciones de préstamo con una sola cuantía concreta o no.
- El Ministerio con fecha de ayer, había hablado de un interés en torno al 7%, pero para fijar el tipo se necesitan unos datos de los que dos eran fijos y uno variable y que desconocen. ¿En este Ayuntamiento tienen constancia de cuáles son las condiciones reales del tipo de interés?.
- Si finalmente el tipo se estableciera en el 7% y el importe quedara en 39 millones simplificando, los intereses serían 17,5 millones de euros. Como la Sra. Concejala había dicho en muchas ocasiones que, dada la buena situación de este Ayuntamiento, podía conseguir un coste financiero más barato que los que se estaban proponiendo ¿no podría el Ayuntamiento conseguir con las entidades financieras unas condiciones mejores?, ¿Tienen en el Grupo Popular conocimiento de lo que él ha dicho sobre los tipos? ¿Será el préstamo de 39 millones de euros?. Recordó que una simple variación de un cuarto de punto podía significar un coste de 666.000 euros al Ayuntamiento.
- Recordó que en su momento la Sra. Concejala había dicho que, si consideraba que las condiciones del préstamo no eran adecuadas no lo harían. Hoy presentan un Plan de Ajuste por un valor de treinta y nueve millones de euros, y que si no se hace por esa cantidad lo que pasaría sería que el Estado detraería los fondos que transfiere a este Ayuntamiento.

A esto el Sr. Castro añadió, aunque las condiciones no le parecían adecuadas también era cierto que se debía pagar a los proveedores en tiempo y forma, esto no se había hecho, y por ello no podían votar en contra, pero si no se les aclaraban las dudas plan-

teadas se abstendrían. Consideraban que las condiciones propuestas desde el Ministerio eran leoninas.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que informó en primer lugar del voto en contra de su Grupo por no corresponderse las condiciones que ahora presentaban con las que se anunciaron hace casi dos meses por el Ministerio, el Sr. Montoro Ministro de Hacienda dijo que estos créditos tendrían un interés del 5%. El Decreto del 17 de abril establecía diez años de amortización y un periodo de carencia de dos años pero sigue sin fijar el tipo de interés y dice que toma como referencia el coste de financiación del Tesoro Público, más el margen de los 115 puntos básicos y el de intermediación en un máximo de 30 puntos básicos. La Sra. Concejala de Hacienda les había dicho que en la actualidad se sigue negociando sobre el tipo de interés de financiación del Tesoro Público y que podían estar en torno al 4,9% ó 5%, pero tras oír al Sr. Castro indicando el tipo de un 7% final, preguntó si el Ayuntamiento sabía algo de esta última cifra. Recordó que en la última subasta de Tesoro Público el interés fue de un 5,8%. Por tanto entre ese 5,8%, más el 115, más los 30 puntos se estaría en un interés del 7,25%. Con esto el Ayuntamiento tendría que pagar 16 millones de euros en intereses por los 39 millones de euros que solicita. Por tanto siendo así, el Ayuntamiento de Murcia tendrá que devolver en diez años una deuda equivalente al 10% de su Presupuesto anual, a la que habría que sumar los pasivos financieros reconocidos del 2012, pero subrayó que dicha cantidad tampoco era fija pues podía variar a lo largo del periodo de amortización sobre todo cuando la prima de riesgo seguía subiendo. La realidad era que no se sabía en qué podía quedar, por tanto ¿a qué interés habrá que pagar el préstamo?. En esta situación, embarcar a los ayuntamientos en unos préstamos era animarles a un suicidio colectivo, no tenían dudas que al final muchos de estos ayuntamientos tendrían que ser rescatados por el Estado. En prensa había salido que dos mil ayuntamientos, que no se habían acogido al Plan iban a ser intervenidos directamente por el Estado y preguntó cuántos más después del Plan se tendrán que ver en esa situación. Preguntó de qué servirá el Plan de Equilibrio Económico y Financiero hecho en base a un interés del 5%, cuando ahora se habla del 7%, y qué autonomía tendrá este Ayuntamiento para poder dictar su propia política económica: ¿La que indiquen los mercados, los bancos?. Señaló que cada punto de intereses

costará 2,4 millones. Por lo dicho preguntó cómo se podía aprobar el presente ejercicio de improvisación. Consideró que todo lo que se presentaba no era un rescate a los ayuntamientos sino a la banca insaciable. El Gobierno continua sin defender a los ciudadanos y metiendo dinero público para pagar los intereses especulativos de la banca y sanear el sistema financiero. Recordó que esta misma banca recibía del Banco Central Europeo el dinero al 1% y nos lo va a vender al siete, calificó de negocio redondo que había que denunciarlo, se nacionalizan las pérdidas y se privatizan los beneficios. Si en este país hubiera habido una banca pública, el dinero hubiera ido más fluido sin tener que entrar a estos intereses abusivos. Dijo que su grupo votará en contra como medio de estar con la ciudadanía y decir basta a los mercados, no es una crisis es una estafa; en contra por no querer seguir en manos de banqueros y que los ayuntamientos puedan hacer su propia política; en contra por no estar resignados ni querer ser cómplices de políticas de apoyo a los mercados y abusos del sistema financiero.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dijo que su Grupo se iba a abstener aunque en su momento votaron a favor del Plan de Ajuste. Explicó que creían que recurrir al Plan de Ajuste por casi la totalidad de ayuntamientos del País, era consecuencia de la mala gestión de los propios ayuntamientos y no de la voracidad de la banca. Por tanto para ellos esto era un rescate por parte del Estado. El hecho de no saber finalmente cual será el interés del préstamo, era lo que motivaba su abstención. Su grupo votaría a favor de la propuesta si la Sra. Concejala les dijera a partir de qué nivel de interés, el Ayuntamiento de Murcia consideraría, o el equipo de Gobierno, consideraría que sería inviable o que no sería recomendable y por lo tanto se retiraría la solicitud del Estado. Si conociesen cual es ese umbral, que ya preguntó en la Comisión, sí lo apoyarían. La Federación Española de Municipios, unos días atrás, advertía que los planes de ajuste serían inviables si el tipo de interés superaba el 5%; en estos momentos se sabe que superará el 5% y casi seguro que también el 6%. La prensa económica advertía que la prima de riesgo española, coincidiendo con el diferencial del bono español con un mínimo de un 6%, a su grupo esto le hacía pensar que por tanto el interés quedará en un 7% como mínimo y por ello no podían votar a favor de algo en lo que no se establecía cual era el interés. Se encuentran ante un dilema, también quieren que los proveedores cobren y los autónomos, por ello tampoco podían votar en contra cuando ya votaron a favor del Plan de Ajuste y en consecuencia se abstendrían, salvo que la Sra. Concejala les diga un umbral de interés a

partir del cual el Ayuntamiento de Murcia renunciaría a ese préstamo y acudiría a una financiación alternativa.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Martínez Conesa.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez Conesa**, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, que pasó a resumir cómo iba a funcionar el sistema. Un préstamo o varios préstamos, estaba claro que el sistema lo que hacía era que el Tesoro negocia con su aval, con una serie de entidades y en concreto estaba el Santander, el BBVA, La Caixa, Bankia y entre ellos reparte la deuda en razón de unas cuotas. Serán los bancos los que se pondrán en contacto con el Ayuntamiento y se firmará el crédito e inmediatamente, con el listado de proveedores que se les ha facilitado, cobrarán los proveedores como máximo el 30 del mes de mayo.

En ese sentido, el Ministerio había dado el visto bueno a las medidas que el equipo de Gobierno había tomado desde el mes de julio, y por tanto había dado el visto bueno a la planificación financiera que presentaron, aprobando el plan del Ayuntamiento. El importe de las deudas, que han incluido, no respondía a una situación financiera sino que, si ven en el capítulo II de Gastos y piensan que están pagando con una demora de cuatro meses, si lo dividen entre tres, el resultado es que el importe incluido era la deuda pendiente a 15 de mayo con relación al 31 de diciembre, y lo que representa era el plazo en el que el Ayuntamiento paga.

Dijo que el préstamo se podía amortizar anticipadamente, tiene dos años de carencia lo que era positivo para que no se tengan que subir impuestos. Lo que harán será tomar el préstamo, si luego se tiene que amortizar anticipadamente porque las condiciones del mercado evolucionan de tal forma que se pueda conseguir algún crédito en mejores condiciones que el firmado, se podrá amortizar e ir al mercado.

Dijo que agradecía la confianza de todos los grupos políticos hacia ella, al pensar que podía conseguir mejores tipos que el Ministerio. Se dirigió al Sr. Serna y dijo que sí había conseguido mejores tipos que era cierto, las operaciones que habían firmando con los bancos habían sido a buen tipo, pero por buenos que hayan sido no podría conseguir mejores tipos que el Ministerio que da el aval del Estado. En la mayoría de CCAA y Ayuntamientos habían conseguido tipos más caros que el Ayuntamiento de Murcia, pero no pueden competir con la imagen de un Estado. El préstamo solo llevaba 115 puntos por encima del diferencial que consigue el Estado. Por tanto se reconocía

desde todos los ámbitos técnicos que los tipos eran muy buenos, pero lo que estaba mal era el mercado. El diferencial de 115 puntos sobre la financiación del Estado, era un diferencial bajo y el problema era que los mercados están en una situación de crisis absoluta. La imagen de España, una vez que se conoce el engaño en cuanto a las cifras de déficit por parte del Partido Socialista gobernado por Zapatero, y ese engaño se hace público obviamente da lugar a un problema de reputación. Estamos pagando el problema de reputación de haber engañado, y en estos momentos todos los esfuerzos se estaban encaminando a contentar a los mercados.

Se dirigió a la Sra. Herguedas y le dijo que podía darle un estudio de la nacionalización de la banca en Méjico, que había supuesto 20 años de lastre económico para dicho país. La situación de los mercados era convulsa por muchos aspectos y las medidas se habían tomado, tenía constancia que les preocupaba el tipo y afirmó que el diferencial era muy bueno, tenía información no oficial del Ministerio que el tipo no estaría por encima del 6%. Pero la información tenía una validez relativa por depender de cómo evolucionen los mercados. Primas de riesgo superiores a las que ya estamos viviendo, no se volverán a tener. Insistió que la situación que se tenía respondía a ocho años de gobierno, de mal gobierno y ahora en seis meses no se puede reconducir la situación. Pidió que miraran la postura del Grupo Socialista en otros Ayuntamientos en los que sí apoyan estas medidas, continuó diciendo que veía que cuando el Grupo Socialista tenía que hacer algo no lo hacía, pero criticar si sabían, por ello finalizó diciendo debían estar en la oposición toda la vida.

El **Sr. Alcalde** insistió que lo que se sometía a la consideración del Pleno era la aprobación de una o unas operaciones a través del ICO, de concertación de crédito para el pago a proveedores, dio la palabra al Sr. Castro.

Tomó la palabra el **Sr. Castro Valdivia**, del Grupo Socialista, que dijo que las distintas preguntas que había planteado su Grupo no estaban contestadas. La Sra. Martínez solo había dicho algo que ya sabían, 115 más 130 de intermediación, pero lo que le interesaba saber era el variable que era lo que penalizaba las cuentas de este Ayuntamiento según quedara un cuarto de punto arriba o abajo. En cuanto a las menciones a Zapatero, dijo que igual sería capaz de calmar más los mercados, y subrayó que 490 puntos de prima de riesgo dejaban una situación complicada. Le dijo a la Sra. Concejala que en su argumentación tenía una desfachatez total, y repitió que ella había dicho que lo que se hace bien siempre lo hacía el Partido Popular y quien lo hace mal es el Partido Socialista. Ante esto continuó diciendo que el actual equipo de Gobierno había aprobado el Plan de Ajuste con el voto favorable del Grupo Socialista. Siguió diciendo que

cuando se hacían bien las cosas la Sra. Martínez se echaba flores, pero lo que no podía hacer -ni ella ni nadie- era que cuando las cosas van mal, la culpa era de otros. Siguió diciendo que él no tenía ninguna responsabilidad, ni su partido tenía ninguna responsabilidad en este Ayuntamiento de tener hoy que pagar 39 millones a proveedores, que no se hizo ni en tiempo ni en forma, y cuando la deuda reconocida de este Ayuntamiento era 135 millones de euros, que seguramente ya estaba pagada y ¿sabe por qué? Seguro que sí, el dinero no da de sí en un año y lo único que hacemos es deslizarlo a años sucesivos. Dijo que con la Ley de Protección de Datos, recordó la cifra que había sobre la mesa para el préstamo, y el número de facturas a pagar eran 3844 de ellas se van a pagar 19,4 millones a tres entidades financieras por los endosos que ha hecho el Ayuntamiento de miles de facturas, tantas como 3762. Este panorama, el endosamiento era sencillo: Les pagan a los proveedores, los proveedores tienen que pagar un tipo de interés -una quita-, endosan ustedes a los bancos y las 3762 facturas de proveedores pequeñas que tienen que pagar inmediatamente un tipo de interés. En segundo lugar dijo que los 19,5 millones que faltaban se pagan exclusivamente a 33 empresas con un número de facturas de 82, indudablemente no son PYMES, aquí estamos hablando de grandes proveedores. Repitió que la Sra. Martínez cuando hace las cosas muy bien se tira flores y cuando las cosas vayan mal la culpa de otros. Le dijo que los que gobernaban actualmente eran su propio partido. Con los datos que se tienen actualmente no se escuden en que Zapatero dejó un déficit, porque el déficit de las Corporaciones Locales era pequeño pero había déficit y en este municipio el Partido Socialista no gobernaba desde hacía tiempo con lo cual la culpa de ustedes. El Estado es el conjunto de entidades y su déficit, la gran culpa era de las CC.AA. que en gran parte estaban gobernadas por el Partido Popular. Recordó que la Sra. Martínez vivía en una Comunidad Autónoma que desgraciadamente apuesta mucho por la austeridad. Esta como otras hace mucho tiempo que no están gobernadas por el Partido Socialista y son precisamente las que más déficit tienen. Se estaba hablando de austeridad y de planes de reequilibrio, pero se está hablando desde hacía tiempo, no podía hablar de cifras por no haberle facilitado aún el Estado la liquidación del trimestre del 2012, pero sí tiene claro que el déficit de la CARM se había disparado por encima de la previsión que se tenía. Ya se ha comido cerca de la mitad del 1,5. Finalizó que cuando hicieran bien las cosas que se tiraran flores y cuando hagan mal las cosas échenle las culpas a los demás, y lo que le estaba diciendo era que hoy estaban

hipotecando más a este Ayuntamiento de lo que ya lo estaba. A esta hipoteca había que añadir muchas hipotecas que tiene el Ayuntamiento, contratos que se han firmado y que la rentabilidad o la eficiencia y la eficacia hay que verla, continuó que ya había dicho que lo sacaran a lo largo de la legislatura; en el Plan de Ajuste la Concejala sabe que hay servicios que a este Ayuntamiento le cuestan “ un potosí” porque los contratos que los sostienen, indudablemente, no son los mejores contratos y no los hizo el Partido Socialista, los hizo el Partido Popular y de “estos polvos estos lodos”. Sinceramente lo que le gustaría oír es que la Sra. Concejala se plantea las cosas con más rigor y con más seriedad, las cuentas de este Ayuntamiento indudablemente apañados vamos con esta coyuntura en la que estamos. Dijo a la Sra. Martínez que no le había contestado en absoluto a las preguntas de su grupo y su posición sigue siendo la de abstención.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Herguedas Aparicio.

Tomó la palabra la **Sra. Herguedas Aparicio**, del Grupo Izquierda Unida-Verdes, que dijo que todos iban a las sesiones con los discursos preparados y organizados, pero este turno de palabra no lo tenía preparado y solo quería plantear una serie de preguntas. Recordó que hacía unos años hablaban de la crisis del capitalismo y que había que generar un nuevo tipo de capitalismo, y resulta que con el de la refundación nos estamos encontrado que aquí, no está mandando ni el Partido Popular ni el Partido Socialista, se están tirando la pelota y la culpa unos a otros y aquí quien está mandando son los mercados, que han estado dominando las políticas económicas en este país en los últimos años. Estamos en manos de los mercados y la Sra. Martínez lo había dicho, y desde el Grupo de Izquierda Unida-Verdes dicen que ya estaba bien de resignarse, y de hincarse de rodillas ante los mercados, vamos a ofrecer otro tipo de soluciones y alternativas. Aquí solo se hace seguidismo, reconocer que esto es absolutamente inevitable y no ver más allá, y los mercados son insaciables y piden cada vez más y más. Este es el dilema que se está debatiendo en la sesión: hincarnos de rodillas ante los mercados o decir, como han dicho los ciudadanos, basta ya.

Qué familia suscribe un préstamo en estas condiciones, sin saber el tipo de interés, ¿usted lo haría Sra. Martínez?, ni siquiera se sabe el interés inicial. El Gobierno está mandando de “Guatemala a Guatepeor”, esto no es ayudar a los ayuntamientos. Ayudar a los ayuntamientos sería solucionar de una vez por todas, y eso es lo que nos vendría bien, ese problema que han tenido siempre de financiación municipal, esto no es una ayuda. Resolver el problema eterno, que no se ha resuelto ni por el Partido Socialista ni por el Partido Popular, de la financiación municipal sí podría resolver esta situación. ¿Por qué este Gobierno no obliga a otras Administraciones a que cumplan lo que deben

con los ayuntamientos? Este Ayuntamiento va a pedir 39 millones de euros en concepto de préstamo, y la Administración Regional le debe sólo por la primera fase de las costeras de este municipio 29 millones de euros, ¿eso no se reclama? ¿En qué parte de Plan de Ajuste se pone?. No se podrá iniciar la segunda fase de las Costeras porque no nos han pagado la primera y se tiene un convenio de 10 millones de euros al año, y todos los años se pone en los presupuestos. Finalizó diciendo que explicaran bien las cosas y como son.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. Serna Alfonso.

Tomó la palabra el **Sr. Serna Alfonso**, del Grupo Unión, Progreso y Democracia, que dijo que él solo había venido a hablar del tema de debate. Dijo que no se podía creer que el Ayuntamiento de Murcia no pudiera obtener un interés mejor que el que se va a obtener con esta operación. Si va con lo peor de lo peor, si el Plan de Ajuste lleva en el mismo paquete a los que no pueden ni pagar la luz. No se podía creer, pues la situación financiera del Ayuntamiento de Murcia, aunque ellos critiquen determinadas decisiones que les parecen absolutamente equivocadas, no era la misma que la de otros ayuntamientos de esta misma Región, como Alcantarilla etc. Insistió que no se podía creer que el interés que se ofrezca a ese pelotón de los torpes, sea el mismo que el que se puede ofrecer en uno individual al Ayuntamiento de Murcia. En todo caso reiteró que se iban a abstener, salvo que les dijera un porcentaje a partir del cual, por ejemplo el 6% inviable, y su Grupo votaría a favor. No pide una previsión de a cuánto va a salir, sino el porcentaje a partir del cual como experta en economía, que él no lo es, considera que no convendría haber acudido a ese Plan de Ajuste. Si les dice ese porcentaje ellos votarán a favor.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra a la Sra. Martínez Conesa.

Tomó la palabra la **Sra. Martínez Conesa**, Teniente de Alcalde Delegada de Economía y Hacienda, que dijo que la situación financiera de este Ayuntamiento, incluida esta operación de préstamo, no supera el 58% de los ingresos. Tenemos un endeudamiento de los más bajos de todos los municipios, incluida esta operación. Al Sr. Castro le sorprendía que en el listado aparecían las grandes empresas, claro es que las pequeñas y medianas cobran a plazo inferior a cuatro meses y estaban por tanto pagadas. En cuanto a lo que había dicho sobre los endosos que obligan a las pequeñas empresas, pues dijo que esto era desconocimiento del tema pues eran los proveedores los

que tienen que solicitar el endoso al banco, y por tanto se trataba de un instrumento que el Ayuntamiento ofrece; y cuando dice que son pequeñas facturas pues claro, los muy pequeños cobran inmediatamente al presentar las facturas y hable con ellos. Estos vienen al Ayuntamiento con la factura, piden el certificado y se van al banco y cobran inmediatamente, en cuanto al tipo que pagan en ese endoso es la mitad de lo que tendrían que pagar en una financiación propia, pues en este caso el tipo se consigue a través de una negociación hecha por el Ayuntamiento. No se encuentran aquí las medianas empresas que ni quieren cobrar inmediatamente, ni se aplazan todas, a quince de marzo todas habían cobrado y quedando solo las que son muy grandes y con las que se tienen acuerdos de plazos distintos. Estaba convencida de que el Ministerio conseguirá tipos para nosotros en torno al 6%. No se trataba que el dinero lo consiguiera el Ayuntamiento de Alcantarilla o el de Murcia, es el Estado el que negocia con su aval un tipo con una serie de entidades seleccionadas. El tipo que consigue como si fuera para él, le añade el margen y ahora ese tipo estaría en torno al 5,8% y en todo el Ministerio consideran que se moverá. En cuanto al diferencial, muy bueno, si los mercados se relajan a tipos más bajos. En cuanto a contratar un préstamo de forma particular lo que dicen los bancos es el euribor más 200 puntos básicos, por tanto uno no sabe el tipo hasta que firma, y pidió al Sr. Serna que por esto dejara que el Ministerio firmara, que creía que iba a negociar en nombre de todos muy bien, que está totalmente decidido a ayudar a los ayuntamientos, y por ello todos los ayuntamientos estaban contentos con esta medida. No sabía si entendía que este Ayuntamiento, debido a las normas de Hacienda en la Ley de Estabilidad, no podría fuera de este Plan de Pago a Proveedores hacer el endeudamiento y utilizarlo. Este programa de pago a proveedores les da el dinero a los proveedores y tiene la garantía de que estos van a cobrar. Ella por tanto no podría endeudarse, coger el dinero y pagar a proveedores.

Tomó la palabra el **Sr. Alcalde** que consideró suficientemente debatido por todos los grupos el motivo de la sesión extraordinaria del Pleno. Afirmó que aparte de estar muy felices el conjunto de lo que son los proveedores de toda España, con esa inyección de más de diecisiete mil millones de euros en el sistema económico, y por tanto productivo de España, va a suponer el mantenimiento de la actividad y del empleo, incluso creación de nuevo empleo. Esto supondrá un impulso nunca visto en la Historia democrática en España, independientemente del coste financiero. No se podía perder de vista el objetivo que persigue una medida del Gobierno, ante una situación de extrema dificultad en el conjunto del sistema económico en el que nos estamos moviendo. Pero junto a los miles de autónomos, PYMES, comerciantes que van a ver como sus obliga-

ciones directa o indirectamente a través de entidades bancarias, o bien directamente con sus ingresos en cuenta corriente va a ser una realidad con esta medida, y con los acuerdos que como el de hoy en Murcia se están tomando en la mayor parte de los ayuntamientos. Estaba claro que en la actual situación había que tomar medidas, se han tomado medidas importantes y ajustadas: diecisiete mil millones de Corporaciones Locales, casi diecisiete mil millones de CCAA. A finales de mayo para quienes sean proveedores de Corporaciones Locales, y de junio a julio para resto de proveedores tendrá una inyección al sistema económico extraordinaria y por tanto, al sistema que tiene capacidad de generar empleo. Es una actuación que gustará más o menos pero que incide directamente donde tiene que incidir: en el tejido productivo. Incide en la esperanza de que se puedan superar las dificultades en las que estamos. Quiso agradecer el apoyo al Plan de Ajuste que había provocado que hoy se esté aquí, apoyo muy mayoritario de la Corporación. Cuando se actúa con responsabilidad, se hizo el Plan de Ajuste y en él se contempla no solo el impacto de lo que puede suponer la amortización de la operación de crédito del Plan de Pago a Proveedores, sino otra serie de medidas en las cuales nos va a obligar a la Corporación a tomar decisiones respecto a lo que significa equilibrio de gastos y de ingresos, y por lo tanto tener de una forma muy mayoritaria, todos los grupos menos uno, estaban de acuerdo en un escenario que se tendrá que concretar. Consideró que esto era una base muy importante. Ahora está la discusión del impacto del tipo de interés, era cierto que el tipo de interés no se conoce, se habló hace un mes de un 8% ahora que puede estar en torno al 7%, el Ministerio mantiene que esta en torno al 6%. Recordó que los diferenciales eran favorables, pero no hay que perder de vista que la operación tiene una doble partida: el tipo y el plazo de amortización y su carencia. La Federación de Municipios de forma unánime en toda España, pedimos tres cuestiones: un plazo o medio plazo entre ocho y doce años y han dado diez, un periodo de carencia y han dado dos años, y un tipo de interés adecuado que es lo que de momento se desconoce. De las tres condiciones dos ya se tienen y esperan que la tercera sea posible, pues un tipo de interés que haga inviable la actuación volverá a repetir lo que hace dos años ocurrió con las medidas del anterior Gobierno de la Nación, en la que se arbitró un sistema de créditos al que muy pocos municipios de toda España se adhirieron por las condiciones a medio plazo y con otros condicionantes que lo hicieron prácticamente inviable en cuanto a su aplicación. Por ello confiaba que las medidas que se pongan en mar-

cha, tengan la consideración de hacer posible la viabilidad de la gestión pública. Pero no había que perder de vista, no tanto mirar hacia atrás por la crítica, sino saber porqué estamos en la situación que estamos, y en el ámbito municipal se estaba así no porque los gastos se hayan disparado, sino porque los ingresos han caído. Porqué ha caído, una parte por caer la actividad económica desde el 2008 y otra porque los años desde 2008 al 2010 hemos sufrido el mayor retroceso en los ingresos que provienen del Estado de toda la Historia de los ayuntamientos, el 24% menos en las transferencias corrientes desde el Gobierno de la Nación a los ayuntamientos. Aquello fue del Gobierno del Partido Socialista. Todo esto produce un desequilibrio que a pesar de ello, y siendo la única Administración en España que vió reducida su participación en los ingresos del Estado, somos las Corporaciones Locales quienes menos contribuimos en el endeudamiento nacional, el 3,3% del cerca de los setecientos mil millones de euros que dicen que debemos los españoles. Si además nos fijamos en el último déficit público, el 8,5% de ahí el 0,38% era el conjunto de los ocho mil ayuntamientos de toda España. Indudablemente la capacidad de gestión en los ayuntamientos, siendo muy mejorable, había sido bastante buena en general y siendo los que mantenemos la gran red de servicios básicos que reciben los ciudadanos. La situación general de los Ayuntamientos y en general de las Corporaciones Locales, metiendo Diputaciones y Cabildos etc., en cuanto a capacidad de gestión era mejorable pero se habían hecho esfuerzos de ajuste en un periodo de dificultades económicas de una forma extraordinaria. Hoy lo que se trae a la consideración del Pleno, independientemente de que cada uno haga sus exposiciones globales, es el acuerdo mediante el cual o el Ayuntamiento aprueba la concertación en estas condiciones como marca el Ministerio de Hacienda o por otra parte haríamos frente de una forma directa al pago a proveedores de facturas que no se han abonado a 31 de diciembre, las entidades de crédito han querido acelerar sus periodos de pago que tienen concertados con ellos, todo el que puede aprovecha, abre la puerta y entra. Por otra parte tenían que hacer frente de forma directa, es una operación en cuanto a los plazos adecuada y tendrán que esperar a conocer el tipo de interés que lo haga viable. Si es un tipo de interés que lo haga inviable, pues estaba de más todo lo que han hablado en el día de hoy. Reiteró el agradecimiento, desde la discrepancia y desde la concordancia, y esto era un mecanismo de gestión y para él era más importante el Plan de ajuste que fueron capaces de consensuar mayoritariamente, y esto era una actuación concreta en el marco de ese plan de ajuste que es el que nos tiene que servir de guía y pauta a la hora de desarrollar, ejecutar y programar los presupuestos cara a los próximos ejercicios, incluso el de este ejercicio del 2012 con todos los considerandos con los que nos podamos encontrar. No-

sotros debemos, a nosotros nos deben y los deudores de la Administración municipal son importantes y no solo de otras Administraciones. En términos cuantitativos era más importante la deuda de los ciudadanos que la de las propias Administraciones, esto es al final un equilibrio si tuviéramos más ingresos, tendríamos más liquidez y más tesorería, y esto lo que nos debe propiciar es tener la tesorería y la capacidad financiera suficiente para poder seguir manteniendo lo que son todas las actuaciones.

El **Sr. Alcalde** dio la palabra al Sr. López Hernández.

Tomó la palabra el **Sr. López Hernández**, del Grupo Socialista, que dijo que su Grupo quería dejar su posición clara, consideraban que era imprescindible que se pague en tiempo y forma a proveedores, y la posición de abstención respecto al préstamo era porque pensaban que sus condiciones perjudican a los ciudadanos y al Ayuntamiento. Cree que la situación que se tiene es compleja desde el punto de vista económico, que lo que está haciendo crisis es todo el sistema de funcionamiento, y creía que tenían que reflexionar sobre esto. No valía hacer culpables unos a otros, sino ser capaces de pensar que tenemos que inventar, plantear o dirigir las cosas de otra manera. Que quedara claro que su Grupo apoyaba el Plan de Ajuste, el Plan de Viabilidad porque pensaban que se ajustaba a lo que habían planteado en los Presupuestos, en los que se abstuvieron, ahora se abstendrían porque no podían votar en contra porque creen que los proveedores tienen que cobrar, es imprescindible inyectar ese dinero al sistema, no estaban tan seguros que la solución sea exclusivamente esa y habían repetido en muchas ocasiones, y las corrientes económicas van en la dirección de que no solo pueden hacer ajustes sino también tienen que hacer inyección económica al sistema para que haya crecimiento. Pero para fijar claramente la posición: creen imprescindible que cobren los proveedores, no estaban de acuerdo en la aplicación de este préstamo por creer que el Ministerio tenía que haberse ajustado más en las negociaciones porque se defiende más los intereses de los bancos que de los propios ciudadanos, que son los que al final aportan el dinero público.

El **Sr. Alcalde** dijo que volvía a reiterar que se sometía a consideración la aprobación de unas operaciones de crédito concertadas que van a posibilitar que a partir del 25 de mayo los proveedores puedan cobrar, puedan recibir en sus cuentas corrientes sin ninguna gestión sus facturas, y hay unos que lo apoyan y otros que no. Esa era la realidad, no era el momento ni de discursos ni de reflexiones, es el momento de la actuación.

Terminado el debate se sometió a votación la propuesta que se aprobó por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, ocho abstenciones seis de ellas del Grupo Socialista y dos del Grupo Unión, Progreso y Democracia, y dos votos en contra del Grupo Izquierda Unida-Verdes, y una abstención por ausencia de la sala en el momento de la votación.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Excmo. Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las once horas y treinta minutos, del día al comienzo reseñado, de la que se extiende la presente acta, de lo que como Secretario doy fe.